



VII LEGISLATURA NÚM. 34

22 de febrero de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0024 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre grupo electrógeno para garantizar la calidad y seguridad energética de El Hierro.

Página 2

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0004 De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0194 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre publicación de la normativa autonómica para las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 3

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0024 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre grupo electrógeno para garantizar la calidad y seguridad energética de El Hierro.

(Registro de entrada núm. 335, de 28/1/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre grupo electrógeno para garantizar la calidad y seguridad energética de El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancias de los diputados D.^a Belén Allende Riera y D. Francisco Acosta Padrón, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 21, 22 y 23 de enero, como consecuencia del temporal de viento, las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro principalmente, sufrieron considerables daños en las infraestructuras públicas y privadas, cuantiosas pérdidas en el sector agrícola y cortes de luz, que como el sufrido en El Hierro afectó a más del 50% de la isla.

De sobra es conocido el interés del Gobierno de Canarias de garantizar la calidad y seguridad del servicio eléctrico en las islas, por lo que se presenta la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

Instar al Gobierno de Canarias para que exija a la compañía Unelco-Endesa, a los efectos de poder garantizar en los casos de emergencia o averías graves, la colocación de un grupo electrógeno con potencia suficiente, que venga a paliar las consecuencias de no tener un cierre de anillo insular, y garantizar la calidad y seguridad energética de El Hierro.

En Canarias, a 24 de enero de 2008.- EL PORTAVOZ. José Miguel Barragán Cabrera.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

7L/I-0004 De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 340, de 30/1/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- INTERPELACIONES

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a

trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

I

La pobreza es definida por la Unión Europea como el fenómeno que caracteriza a familias o colectivos que no disponen de recursos (materiales, culturales y sociales) suficientes para integrarse en un modo de vida mínimamente aceptable en el Estado miembro en el que viven.

II

Las nuevas formas de pobreza y de exclusión social, constituyen la cara negativa de una sociedad moderna, que se califica a sí misma como “la sociedad del bienestar”. El amplio desarrollo de la producción de bienes y servicios, y la expansión del consumo, contrastan con la evidencia de numerosas personas y familias que no pueden participar en esa producción –desempleo estructural– ni en el consumo, careciendo de lo más necesario para su supervivencia, o para equipararse a los niveles que hoy se consideran de “calidad de vida”.

III

El Gobierno de Canarias presentó en el año 1999 el “Plan de integración social contra la pobreza y la exclusión social en Canarias”, proyectando sus acciones desde ese año hasta el 2008. Se intentaba, de forma integral, de superar viejos conceptos paternalistas y asistenciales, como forma de responder a la pobreza y a la exclusión social, así como se estipulaba ir evaluando el plan, de forma progresiva.

IV

Según los últimos informes del CES de Canarias, la tasa de pobreza relativa en nuestra Comunidad

Autónoma ha ido aumentando, e incluso en alguno de los últimos años, se han producido ligeros descensos de esta tasa en el resto del país y aumentos en Canarias.

V

El pasado 17 de enero del presente año, se debatía en este Parlamento un informe extraordinario del Diputado del Común, relativo a las actuaciones de las entidades públicas canarias para situaciones de exclusión social extrema y al Plan de Integración Social. En este informe se ponía de manifiesto que no se han puesto en marcha la mitad de las acciones del Plan de Pobreza y Exclusión, que se desconocen los datos sobre los perfiles y las características de las personas en situación de pobreza que viven en nuestro archipiélago, que no se ha dado una evaluación exhaustiva del plan y que queda incluso por hacer el mapa de los servicios sociales necesarios en Canarias para abordar este problema que afecta a miles de ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra.

VI

Es urgente aportar soluciones efectivas en esta materia y evitar que el desconocimiento actual de la situación nos conduzca a mayores tasas de marginación en Canarias, si consideramos que ya es muy grave no conocer en profundidad la realidad actual.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda sobre la política del Gobierno de Canarias en relación con la pobreza en Canarias.

Canarias, a 29 de enero de 2008.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Francisco Hernández Spínola. DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Olivia Cedrés Rodríguez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-0194 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre publicación de la normativa autonómica para las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registros de entrada núms. 401 y 438, de 14/2/08 y 18/2/08, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre publicación de la normativa autonómica para las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente

pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Razones del retraso en la publicación de la normativa autonómica, imprescindible para el reconocimiento del derecho y el PIA de las personas en situación de dependencia, existentes en Canarias, antes de 31 de diciembre de 2007?

Canarias, a 18 de febrero de 2008.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Francisca Luengo Orol.

•••••